



SECRETARIA.- Chaparral 7 de Julio de 2021.- A Despacho del señor Juez el anterior despacho comisorio que correspondio por reparto a este Juzgado.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, nueve de julio de dos mil veintiuno.

Rad proceso: F3001-31-21001-2019-00199-00
JCCCH Des. Com. 0029-2020.

AUXILIESE el anterior despacho comisorio y devuélvase a la oficina de origen.

Para los efectos indicados en el auto número 143 de fecha 4 de mayo de 2020, que se anexa, se ordena llevar a cabo la diligencia de INPSECCION JUDICIAL a los siguientes predios:

1. Denominado **ORTIGAL** y **LA GRANJA**, que hacen parte del predio de mayor extensión denominado EL TRIUNFO; ubicados en la vereda **SAN FERNANDO**, del municipio de Chaparral.
2. Denominado **LA GRANJA**, que hacen parte del predio de mayor extensión denominado EL TRIUNFO; ubicados en la vereda **SAN FERNANDO**, del municipio de Chaparral.

Se señala la hora de las 09:00 A. M., del día 31-, del mes de agosto, del año en curso con este fin.

Comuníquese esta determinación a la apoderada IVON HELENA PIEDRAHITA CAICEDO, al correo electrónico ivon.piedrahita@restituciondetierras.gov.co para que coordine lo relacionado con el apoyo y logística, al personal del Juzgado, para la realización de la diligencia.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

<p>NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. _____, hoy 12 de julio de 2021. La secretaria, ARCENIS RAMIREZ.</p>
--